Trabajo

No. Radicado: 08SE2025706600100001108
Fecha: 2025-02-17 08:32:04 am
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
Depen:DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario MARINO DE JESUS OSPINA RIVAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025706600100001108

CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE RISARALDA

MINISTERIO DEL TRABAJO

En cumplimiento de la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021

CERTIFICA

Que, una vez verificado el sistema de Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio de Trabajo, sede Pereira, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado No.	05EE2025706600100000602 DEL 04 DE FEBRERO
Nombre y/o Razón Social	**FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD (CUENCA)**
Identificación	900.117.529-2

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES

ADVERTENCIA:

El contenido de **la presente certificación únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Pereira, Marsella, Dosquebradas, La Virginia, Apia, Balboa, Belén de Umbría, La Celia, Pueblo Rico, Santuario, Santa Rosa de Cabal, Viterbo (Caldas) y Belalcázar (Caldas).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Se expide de conformidad con lo estipulado en el Articulo 4, Numeral 19 de la Resolución 3455 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la **vigencia comprendida** entre **03 DE FEBRERO DE 2024 A 03 DE FEBRERO DE 2025**

Dado en la Ciudad de Pereira Risaralda, el día 17 de febrero del 2025.

BERNARDO JARAMILLO ZAPATA

Elaboró:

Felipe Cardona Mayo
Auxiliar Administrativo
Dirección Territorial Risaralda

Aprobó:

Bernardo Jaramillo Zapata
Director Territorial
Dirección Territorial Risaralda

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.